



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCSR-SJB: 239/2022.-

Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Taller de Fotografía" (CUDAP N° 3846/2022), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por Gustavo Osvaldo Paz, con el asesoramiento académico del Lic. René Oscar Silvera, docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora a: Gustavo Osvaldo Paz (Director del proyecto), al Lic. René Oscar Silvera (Asesor Académico).

Que la propuesta tiene como objetivos: Brindar a los alumnos conocimientos técnicos básicos fotográficos; promover la reflexión en forma de imagen; analizar sus particularidades y aportes a la interpretación y a la producción de conocimiento social; reflexionar acerca del uso estético y expresivo de la imagen fotográfica; estimular la producción de los alumnos; aprender a aplicar la técnica con intenciones estéticas; ver a la fotografía como medio expresivo; realizar ejercicios que permitan el autorreflexión y el afianzamiento de los conocimientos; comprender los contenidos que permiten especializarse en su área de trabajo; vincular a la fotografía como instrumento en otras profesiones (Turismo, Artes, Antropología, etc.); destacar el uso social, documental y artístico de la imagen fotográfica; brindar los elementos metodológicos y teóricos que un hacedor de imágenes debe tener; poner en práctica los conocimientos teóricos-metodológicos adquiridos.

Que se desarrollará desde junio hasta noviembre de 2022, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a todos y todas que quieran aprender los conocimientos básicos fotográficos mayores de 18 años, que deseen particularizar en el aspecto expresivo y que consideran a la imagen fotográfica como instrumento informativo, documental y/o expresivo vinculado a su profesión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

...//



.../12.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1^o) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Taller de Fotografía", presentado y dirigido por Gustavo Osvaldo Paz, a realizarse desde junio hasta noviembre de 2022, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2^o) Designar como parte de la unidad ejecutora a: Gustavo Osvaldo Paz (Director del proyecto), al Lic. René Oscar Silvera (Asesor Académico).

Art. 3^o) Encomendar a Gustavo Osvaldo Paz, Director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4^o) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 239/2022.-

l.m.o
r.o.s
nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente